

y á la libertad civil? ¿Acaso de sus padres? No, porque sus padres no tuvieron ni una ni otra.

En vano tambien alegaria la metrópoli, que ella fundó la colonia; que la hizo grandes beneficios; que la ha poseido largo tiempo: este simil lo explicará. Un Padre dió el ser á su hija, la crió con mil esmeros, la ha tenido consigo muchos años: llega la joven á la edad competente, y quiere ser madre de familia; el padre no la deja, ¿quien tiene mas razon?

Verdad es que muchas veces una colonia, ó por gratitud, ó por amor, ó por temor, ó por conveniencia, no efectua su emancipacion tan pronto como pudiera; pero siempre le queda su derecho á salvo, para usar de él cuando le convenga, y se le ofrezca ocasion oportuna: no pudo ser esta mejor que la que se nos presentó el año de ocho, con la entrada de los franceses en Madrid, y la renuncia de la corona hecha por el poseedor, y por sus inmediatos herederos; con esto se disolvió la monarquía, y aun cuando el pueblo español hubiera conservado su unidad, siempre quedaron rotos los lazos de la dependencia de este Reino, pues el no estaba sujeto al pueblo español, sino al Rey de España, y este faltó.

Hubo tambien despues variacion substancial en el estado, pues pasó de casi despótico, á casi democrático: hubo nuevo pacto, en el cual cada parte pudo entrar, ó no entrar, y fué una presuncion ridicula de la tumultuaria junta de Sevilla el titularse *Soberana de España y de las Indias*, porque estas quedaron en plena libertad de constituirse á sí mismas. La Nueva España lo intentó desde luego, capitaneando el Ayuntamiento de México; pero un gobierno despótico, es un nudo gordiano, mas facil de cortar que de desatar. Varias causas detuvieron la empresa, hasta que el dia diez y seis de septiembre de 1810 la precipitó Hidalgo con un pueblo visosno en la guerra, y con solo las armas que el furor ministraba: no aprobamos su conducta, fué impolitica y sanguinaria, y no se le halla disculpa sino

en la misma desesperacion que le arrebató, viendo repelidos y abandonados los derechos de su pátria: el fin era justo, los medios fueron injustos y desordenados. Faltaba al reino un hombre, ya le tiene, ahora ya es otro el sistema y otros los medios: ahora ya son, como se ha visto, luminosos, y eficaces para la independenciam; y aunque nó lo fueran tanto, siempre la intentariamos, porque la necesidad nos lo está mandando imperiosamente.

## PUNTO SEGUNDO.

*La independenciam de Nueva España es necesaria.*

Cada hombre, y cada sociedad está obligada á mirar por su conservacion: esta es la primera ley de la naturaleza; por consiguiente asi un individuo, como un pueblo tiene derecho para hacer todo lo que sea necesario á su existencia, y lo que, sin injuria de otro, pueda conducir á su felicidad.

La existencia política de la Nueva España, no puede estar pendiente de la Península: dos mil y mas leguas de distancia forman un obstáculo tan grande, que toda la sabiduria humana no acertará á vencerle: una monarquía existente en las cuatro partes del mundo; una monarquía constitucional, compuesta de España, Canarias, las Américas y las Islas Filipinas como partes integrantes, es mil veces mas difícil de realizar, que la república de Platon, es un despropósito, es un delirio, que solo puede tener lugar en la cabeza de algun político febricitante: y los que quieren sostener tan disforme edificio, me parecen tan locos como aquellos Jacobinos, que el año de mil setecientos noventa y tres querian establecer *la república universal del género humano*

El mismo Dios, autor de las sociedades, dividió la tierra en muchas regiones proporcionadas para formar diferentes estados, y con solo echar una mirada sobre el mapa,

se conocerá que la Nueva España es una de ellas; de suerte que, aun cuando quitado el oceano se uniera Cádiz con Veracruz, todavia la España y la Nueva España debian ser estados diferentes. Aun sola la Nueva España es demasiado grande para una monarquía moderada; y si ahora por su escasa poblacion necesita estar unida, tiempo vendrá en que el Nuevo México requiera y necesite segunda independendia.

Los estados despóticos, dice Montesquieu (a) han menester una grande extension de terreno, para que dejando desiertos los extremos, se haga el centro inaccesible. Las repúblicas deben ser de pequeña extension, para que ningun ciudadano pueda engrandecerse demasiado, y todos estén á la vista, unos de otros. Las monarquías no han de ser muy grandes, porque entonces caerán por su propio peso, como le sucedió al Imperio Romano: les conviene un grandor moderado, *tal como el de España, y el de Francia, así las fuerzas se comunican bien, ellas pueden ir donde se quieran, y las ejércitos se juntan, y pasan rápidamente de una frontera á otra; y no se teme ninguna cosa que necesite algun tiempo para ejecutarse.* (b) Ahora supongamos que el ejército español está acantonado sobre los pirineos, y que al mismo tiempo el Ruso hace un desembarco en Californias; pues que prontamente pase allá el ejército; ¿no es verdad?

El mismo inconveniente hay en las apelaciones, en las consultas, en las peticiones; los años enteros se pasan esperando la decision: aun es mayor la dificultad en las cosas que no admiten espera, como cuando es precisa una ley nueva, cuando es necesario que duerman las leyes, cuando circunstancias extraordinarias exigen la suspencion de las formalidades, segun el artículo 308 de la constitucion, ¿que se hace? ¿que deciden las Cortes? no dá lugar el tiempo: ¿poner un Virey? peor es el remedio que el mal; si el Virey no tiene mas facultades que un gefe político no bastará; y

(a) Lib. 8 cap. 16 y siguientes.

(b) Lib. 9 cap. 6.

si las tiene, será un déspota: y si no que me digan los constitucionales ¿que quisicosa es un Virey? porque la constitucion no le conoce: yo lo diré, un Virey es una pieza eterogenea, que sobrepuesta á la máquina constitucional toda la descompone: mas claro, un Virey es un Prefecto Romano, la España es Roma, y la Nueva España Provincia: todavia mas, un Virey es un Rey sin cortes ni consejos.

Veanse las gazetas del gobierno de México: el año doce se prohibió la libertad de imprenta, y ahora se ha vuelto á prohibir; se hacen tiránicas requisiciones de caballos; se imponen contribuciones al antojo: tambien se ha suspendido la libertad individual, y otras muchas arbitrariedades, que la menor de ellas no la hubieran sufrido los españoles, ni del mismo Fernando. Es una verdad esperimentada, que los hombres cuanto mas lejos ven el castigo, tanto mas se insolentan: ¡cuantas vejaciones! ¡cuantos insultos! ¡cuantas piraterias no sufrieron de los gobernantes españoles los Holandeses y Napolitanos, en el tiempo que estuvieron sujetos á la España! y si esto sucedia á trescientas leguas del Soberano, ¿qué será á tres mil?

Tampoco el Soberano cuida mucho de que acá se cumplan las leyes: todavia está reunida la autoridad militar con la política: todavia, á pesar del artículo 258 de la constitucion, el comercio gime bajo las mismas cadenas que siempre: de suerte que los efectos de importacion, nos cuestan tres tantos mas, de lo que debian valer: y lo mas sensible es que esto no se hace por beneficiar á la Península, sino solamente por complacer al monopolio. Nos aclaman constitucion, union, igualdad de derechos. Así nos quieren entretener como á los gusanos de seda, cuando truena, con ruido de almirezes. La constitucion es vana, pues el Virey la puede quebrantar impunemente. La igualdad es mentira: las leyes son leyes del embudo: y la decantada union, no es union, sino encadenamiento.

Es una sociedad leonina, en la que nosotros siempre sacamos la peor parte: los empleos de allá no se nos dan,

porque estamos muy lejos de la corte; y los de acá tampoco, porque se desconfía de nosotros: de esta manera la Nueva España se vé gobernada perpetuamente por estraños, que vienen sin conocerla, estan sin amarla, y se van sin sentirla; y siguen otros igualmente inespertos, y desafectos: asi ninguno de ellos la mira como patria suya, sino como tierra estrangera. Si por fortuna logramos algun Virey benéfico y querido, al instante recelosa la metrópoli, sospecha de él y nos le quita: tambien suele atreverse á lo mismo el espíritu de partido, y este escándalo se ha repetido dos veces en doce años; y como no hay sucesor señalado por la ley, queda el Reino acefalo, y nosotros entregados á las convulsiones anárquicas. Todos estos males no tienen mas remedio que una dinastía Mexicana.

Acaso no será prudencia, pero la necesidad me obliga á descubrir hasta los cimientos del edificio político: ¿que es un estado? es una sociedad de la cual los individuos que la componen, pueden retirarse, ó por mútuo consentimiento ó sin él, habiendo causas justas; ¿y qué mas justas? Yo aseguro que si Aragon tuviéra la mitad no mas de las que nosotros tenemos, Aragon se haria independiente de Castilla.

Añadase á todo esto, la diversidad de temperamentos y de constumbres; siendo cierto, dice Montesquieu, que el caracter, y las pasiones son estremadamente diferentes en los diversos climas: las leyes deben ser relativas á la variedad de estas pasiones, y de estos caracteres. (a) La desigualdad de climas entre la antigua y Nueva España, es la que corresponde á la diferencia de 25 grados de latitud boreal; y la de caracteres no puede ser mayor que la que se observa entre españoles é indios; por eso aunque la constitucion les concede á estos el derecho de ciudadanos, no lo estiman, pues no han querido que se les quiten las tasaciones de los Curatos, aunque ellas comprenden muchos servicios personales: tampoco entran de buena gana en los Ayuntamientos

(a) Lib. 14 cap. 1.

españoles; todo esto lo miran con repugnancia, como si dijeran: *timeo danáos, et dona ferentes.*

Y lo cierto es, que á pesar de tantas leyes españolas en favor de los indios, ellos cada dia se han visto mas infelices y abatidos: no se les puede sacar de sus costumbres con la celeridad que lo quisieron hacer las cortes, cuya mayoría no tiene ideas bastantes claras de la América: acá no está la opinion tan abanzada como en la Europa: por eso la violenta extincion de tantos Conventos religiosos, y el impolitico desafuero del Clero, han escandalizado al pueblo, han irritado á los Eclesiásticos, y han sido causas impulsivas del actual rompimiento. La Nueva España pues necesita diferentes leyes que la Península: por tanto no pueden las dos formar un solo estado; porque un estado con diferentes leyes, seria un cuerpo con diferentes almas.

Aun solo en Nueva España tendrán los legisladores grandes dificultades, por la diferencia que se observa en ella de costumbres y de temperamentos; pero ese cuidado es nuestro, y acá nos entenderemos: lo que resulta manifesto es, que no puede convenir en la zona templada, y en la torrida una misma legislación. Cuando Moctezuma se obstinaba en decir que la religion de los españoles era buena para su pais, pero no para México, erraba como gentil; pero algo queria decir como político, con esta diferencia: que religiones no hay mas que una verdadera; pero las constituciones políticas deben ser tantas y tan diversas, cuantas y cuan diversas son las regiones del mundo.

No trato ahora de hacer crítica de la constitucion española, pero sí diré que es injusta con respecto á este reino; pues violando los derechos del hombre, excluye de la clase de ciudadanos á mas de la tercera parte de sus habitantes. Tambien diré, que es muy difícil, y casi imposible mantener el sistema representativo, sobre el pie en que está: los diputados de España no tienen que dejar sus casas, mas que tres ó cuatro meses al año, y aun en este corto tiempo pueden desde Madrid atender á sus intereses; pero los de

América han de abandonar sus familias, han de sufrir una ausencia de tres años, á una distancia de casi medio mundo: agreguense los gastos de tan dilatado viaje, y la dificultad de los transportes, por la suma escasez de marina española: así hemos visto en las actuales córtes, que para la primera legislatura no tuvimos ningun diputado legitimo, y solo un mezquino numero de suplentes, faltos de poderes: para la segunda de cincuenta y seis nombrados, apenas seis habrán asistido; unos por su poca salud, ó por su mucha edad, no se atrevieron á emprender tan larga peregrinacion; otros se volvieron desde Veracruz; otros desde la Habana, por temor á los corsarios, ó por falta de barcos: y si esto sucede en tiempo de paz, ¿qué será cuando ocurra una guerra marítima? Tambien puede suceder alguna vez que una borrasca sepulte en el mar á todos nuestros representantes, y entonces ¿que hacemos? ¿que dirian los españoles de la Península, si pasaran ellos por estos trabajos y peligros? ¿que dirian si el Rey, como puede hacerlo constitucionalmente, se trasladara á México, ó á Lima? ¿irian ellos á las córtes Peruanas?

Pero volvamos á lo que íbamos: ¿caso que falten los diputados de América, que se hace? ¿suspender las córtes? eso no lo permite la constitucion, ni lo querran los ultramarinos: ¿privar á los americanos del ejercicio de la soberanía y obligarlos á que pasen por lo que la Península sola detemine? eso menos. La Península dice: yo tengo mi derecho. La América responde: yo tambien tengo el mio: ¿pues que se hace? *dividase el infante, y llevese cada una su parte*, (a) este es el único arbitrio que hay para cortar el pleito: dividase la monarquia, ó por mejor decir, separense las dos monarquías, y vuelva cada una a su antiguo y natural estado.

Entre en sí misma la España, y verá que tambien ella lo necesita; este pensamiento no es nuevo, ni es mio: españoles hubo que desde el principio previeron, que la España

(a) 3 Reg. cap. 3. v. 25.

se habia de despoblar y consumir con las Américas, y por eso aconsejaban á Carlos V. que las abandonase: profecía política, que se ha visto cumplida plenamente. Desde Colon la España se ha ido despoblando por la continua emigracion de su juventud: calcúlese cuantos han venido en trecentos años, y cuantos han vuelto: agreguense que las colonias le han ocasionado á la España muchas guerras, que han sido tambien causa de su despoblacion. Si Fernando V. hubiera desechado las propuestas del piloto genovés, como lo hizo Francisco I., la España estaria tan poblada como la Francia.

Y no solamente se ha despoblado, sino que tambien se ha empobrecido: ello parecia natural, que pues las otras potencias de Europa han sacado grandes ventajas de las Américas, la poseedora las hubiera sacado mayores; pero ha sido al contrario: las riquezas de América han causado la pobreza de España. *A la España le ha sucedido*, dice Montesquieu, (a) *lo que á aquel Rey insensato, que pidió que todo lo que él tocase se convirtiera en oro, y que se vió obligado á volver á los dioses, para suplicarles que pusieran término á su miseria*. La monarquia española es un árbol muy grande y muy viejo, que estiende sus ramas muy lejos; pero unas están quebradas, otras desgajadas, y otras secas: falta el fuego, la savia no circula, y el árbol se queda sin vigor, y sin fruto: con este árbol lo primero que debe hacer el hortelano, es podarle. La prosperidad de un estado no se mide por su extension, sino por su poblacion, agricultura y artes; en esto debe ocuparse primero la Península. ¿De qué le sirve ser soberana en América, si en Europa es esclava? ¿De qué sirven colonias sin comercio? ¿y como podrian mantenerse colonias sin marina?

¡Oh España! tus verdaderas minas son el trigo, el vino, el aceite, el lino, las lanas, y las sedas: contigo tienes tus tesoros: no abandones el cuerpo por ir tras de la sombra.

(a) Lib. 21 cap. 22.